ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	**41001592025**				
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”.				
ORDENADOR DEL GASTO	**ANA MILENA CAMACHO ARANGO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 28.542.854 expedida en Ibagué - Tolima, en su calidad de directora Encargada de la Regional de Huila del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF,** con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y encargada mediante Resolución No. 919 del 26 de enero del 2026 debidamente posesionada mediante acta de Posesión del 02 de febrero de 2026, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente**.**				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON- CORMIDI			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☐	**C.E.** ☐	**Nit.** ☒	No. 891101024
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☒	**C.E** ☐	No. 7.709.389	
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	Certificación de Camara de Comercio			
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	**NOMBRE**	IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO			
	CARGO	Coordinadora Centro Zonal Garzon			
	DEPENDENCIA	Coordinación Centro Zonal Garzon			

CONSIDERACIONES

PÚBLICO

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.- Que el día *7/02/2025* se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. **41001592025** de 2025.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:

	Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
Aporte ICBF	MIL OCHENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($1.080.723.300)	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($286.815.922)	OCHENTA MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($80.018.287)	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.287.520.935)
Aporte Cooperante	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($21.614.466).	CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($5.736.319)	0	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($27.350.785)
Valores Totales	MIL CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.102.337.766)	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($292.552.241)	OCHENTA MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($80.018.287)	MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.314.871.720)

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: *"19/12/2025".*

4.- Que, durante la ejecución del contrato/convenio, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR
01	16-07-2025	LIBERACIÓN	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	Icbf: $ 80.018.287
02	30-09-2025	ADICIÓN	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	Total: $ 103.450.825 Icbf: $101.422.377 Contrapartida: $2.028.448

PUBLICA

03	01-11-2025	ADICIÓN	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	Total: $ 67.094.221 Icbf: $65.778.648 Contrapartida: $1.315.573
04	07-11-2025	ADICIÓN	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	Total: $ 45.924.052 Icbf: $45.023.580 Contrapartida: $900.472
05	14-11-2025	ADICIÓN	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	Total: $ 18.456.463 Icbf: $18.094.572 Contrapartida: $361.891
06	20-11-2025	ADICIÓN	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	Total: $ 27.987.759 Icbf: $27.438.979 Contrapartida: $548.780
07	04-12-2025	ADICIÓN	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	Total: $ 29.638.921 Icbf: $29.057.766 Contrapartida: $581.155

5.- Que Grupo Jurídico de la Regional Huila del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Anexo No.**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**
					Desde	**Hasta**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	61-44-101057795	0	08-02- 2025	07-02-2025	15-04-2026	13/02/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			0	08-02- 2025	07-02-2025	15-04-2026	13/02/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENMNIZACIONESLABORALES			0	08-02- 2025	07-02-2025	15-10-2028	13/02/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		61-40-101021052	0	08-02- 2025	07-02-2025	15-10-2025	13/02/2025

MODIFICACIÓN							
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Anexo No.**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**
					Desde	**Hasta**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	61-44-101057795	12	04-12-2025	07/02/2025	19/06/2026	5/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO				04-12-2025	07/02/2025	19/06/2026	5/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES				04-12-2025	07/02/2025	19/12/2028	5/12/2025

PÚBLICA

LEGALES E INDENMNIZACIONESLABORALES							
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		61-40-101021052	6	04-12-2025	07/02/2025	19/12/2025	5/12/2025

Nota: De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 sobre la Suficiencia de la garantía de cumplimiento se indica "La *garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato*."

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO	Coordinadora	Cz Garzón	7/02/2025	19/12/2025

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha JUNIO DE 2026 , el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato/convenio No. **41001592025** de 2025.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 2026-04-23 el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan TRECE (13) pagos por la suma total de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE PESOS M/CTE ($1.287.520.935,00)

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó la siguiente contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato NO se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

PUBLICA

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. **41001592025** de 2025 fueron lo(s) siguiente(s) :

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	34425 de fecha 2025-02-01	$1.080.723.300	Inicial	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	$1.080.723.300
Liberación No. 01	34425 de fecha 2025-02-01	$80.018.287	Liberación No. 01	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	$80.018.287
Adición No. 02	34425 de fecha 2025-02-01	$101.422.377	Adición No. 02	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	$101.422.377
Adición No. 03	34425 de fecha 2025-02-01	$65.778.648	Adición No. 03	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	$65.778.648
Adición No. 04	34425 de fecha 2025-02-01	$45.023.580	Adición No. 04	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	$45.023.580
Adición No. 05	34425 de fecha 2025-02-01	$18.094.572	Adición No. 05	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	$18.094.572
Adición No. 06	34425 de fecha 2025-02-01	$27.438.979	Adición No. 06	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	$27.438.979
Adición No. 07	34425 de fecha 2025-02-01	$29.057.766	Adición No. 07	32025 Fecha Registro: 2025-02-07	$29.057.766

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato No. **41001592025** de 2025, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 2026-04-23, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

PÚBLICA

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 1.102.337.766**
	VALOR APORTE ICBF:	1.080.723.300
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 21.614.466
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 292.552.241**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 286.815.922
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 5.736.319
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 80.018.287**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 80.018.287
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.314.871.720**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	**$ 1.287.520.935**
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 27.350.785
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 1.304.000.402,00**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 1.276.649.617,00
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 27.350.785
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 1.287.520.935
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 10.871.318,00
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	$ 0,00

Lo anterior, de conformidad con el formato de justificación y el reporte de relacion de pagos generado por el Sistema integrado de informacion Financiera (SIIF) Nación de fecha 2026-04-23, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. **41001592025 de 2025**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON- CORMIDI** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: El ICBF deberá disminuir de la ejecución del contrato la suma de **$ 10.871.318** valor reintegrado, convirtiéndose en un saldo fenecido.

TERCERA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

CUARTA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. **41001592025** de 2025.

QUINTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SEXTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: “Ninguna”

PÚBLICA